

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 357 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5.562

GARCIA BEJAR, Dionisio Vicente; hijo de Cándido y de Juana, natural de Rascafría, provincia de Madrid, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Ilo-Ilo (Manila) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcalá, número 3, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Badajoz, ante el Juez instructor D. Salvador Ramón Benítez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Castilla, número 16, de guarnición en Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Badajoz, 3 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Salvador Ramón.

JG—4094

5.563

GARCIA CARRO, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Sayar, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,655 metros (no consignando más señas personales por no figurar en su documentación); domiciliado últimamente en Sayar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Estrada, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona, ante el Juez instructor, D. Enrique Fernández Ayan, de Infantería, con destino en el Regimiento Almansa, núm. 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 22 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Enrique Fernández.

JG—3859

5.564

GARCIA LOPEZ, Jesús; hijo de Jesús y de Asunción, natural de Piñeira, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la Habana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Sisenando Martínez Yunta, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, de guarnición en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 3 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Sisenando Martínez.

JG—3893

5.565

GARCIA MARTINEZ, Pedro; hijo de Emilio y de Elena, natural de Doncos (Lugo), de estado soltero, de veinticinco años, ojos, cejas y pelo castaños, frente despejada, nariz y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Begoña (Vizcaya); procesado por desertión del buque mercante "Angela", en el puerto de Nueva-York; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, oficial segundo de la Reserva Naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Méndez Álvarez, apercibiéndole que, si en el plazo señalado no compareciere, será declarado en rebeldía.—Portugalete, 24 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Alfonso Méndez.

JM—3844

5.566

GARCIA RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Lorenzo y de Ramona; natural de la Devesa, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la Habana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XIII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el regimiento Isabel la Católica, de guarnición en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 3 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JM—3895

5.567

GONZALEZ CABRERA, osé; hijo de Incógnito y de Juana, natural de Paso, provincia de Canarias, de 23 años de edad; domiciliado últimamente en Paso y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de la Palma, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. Juan Pérez Arrufat, Teniente de Infantería con destino en el Regi-

miento de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 26 de Abril de 1926. El Juez instructor, Juan P. Arrufat.

JG—3847

5.568

GONZALEZ SENDIN, Polidoro; hijo de Gumersindo y de Antonia, natural de Morille, partido de Alba de Tormes, provincia de Salamanca, profesión estudiante, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba, a quien se le sigue expediente como presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de no efectuarse será declarado rebelde. Se reproduce esta requisitoria por error padecido en la anterior, en la que se consignaba el nombre de Policarpo, siendo el de Polidoro.—Valladolid, 27 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG—3861

5.569

GONZALEZ VALDES, Enrique; hijo de Salvador y de Manuela, natural de Castañeda, provincia de Oviedo, de Oviedo, de treinta y ocho años de edad, no consignando sus señas por no constar en su filiación; domiciliado últimamente en Castañeda (Oviedo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gijón, número 102, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jerez (Cádiz) ante el Juez instructor D. Manuel Campuzano Gavol, Teniente de Caballería con destino en el Depósito de Recría y Doma de la segunda Zona pecuaria, de guarnición en Jerez de la Frontera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jerez, 7 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Manuel Campuzano.

JG—3923

5.570

GOSET NUS, José; hijo de José y de Marcelina, natural de Rialp, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, boca regular, color moreno, barba cerrada, frente despejada; domiciliado últimamente en Rialp; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Balaguer para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor don Ventura García-Tornel, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 26 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Ventura G.ª-Tornel.

JG—3823

5.571

GRANE NAVARRO, José; hijo de

Francisco y de Rosa, natural de Sarriá, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Ventura García-Tornel, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 30 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Ventura G. Tornel. JG—3927

5.572

GRELA GARCIA, Eliseo; hijo de Bernardo y de Carmen, natural de Cucedá, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cucedá; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Alfredo Souto Feijóo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 30 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Souto. JG—4000

5.573

GRAU VILA, Francisco; hijo de Martín y de Margarita, natural de Pollensa, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pollensa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Inca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Inca ante el Juez instructor D. Mateo Bosch Sansó, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Inca, de guarnición en Inca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Inca, 12 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, Mateo Bosch. JG—3918

5.574

GUARINO CORBALAN, Vicente; hijo de Simón y de María, natural de Valencia, de estado soltero, profesión mariner, de veintidós años de edad, de estatura 1,67 metros, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, color pigmentado, sabe leer y escribir; procesado por el delito de desertión, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Antonio Berrocal Martín, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de desertión se le instruye, bajo apercibimiento que de no

efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 6 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Antonio Berrocal. JM—3881

5.575

GUASCH FERRER, Antonio; hijo de Juan y de Catalina, natural de San Juan Bautista (Ibiza), provincia de Baleares, de veintidós años de edad, y según manifestación de sus padres, domiciliado últimamente en Buenos Aires, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Ibiza, número 115, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palma, ante el Juez instructor don Francisco Pons Cañellas, Teniente de Ingenieros, con destino en el Grupo de Mallorca, de guarnición en Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 1.º de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Francisco Pons. JG—3970

5.576

GUASCH ROIG, Vicente; hijo de Vicente y de Catalina, natural de San Juan Bautista, provincia de Baleares, de veinticinco años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en San Juan Bautista, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Inca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Inca, ante el Juez instructor D. Mateo Bosch Sansó, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Inca, 62, de guarnición en Inca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Inca, 20 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Mateo Bosch Sansó. JG—3917

5.577

GURTABAY ACHUTEGUY, Jesús, José Luis Bilbao Orduña, Federico Azurre Arrieta, Julián Zaláica, Enrique Caamaño González, Amador Suárez Temprano, Manuel Crugeiras Bretal, Antonio Abellón Carro, Manuel Pérez Rodiño, Pedro Vallejo Fernández; procesados por desertión de a bordo del vapor "Cabo Hatteros", en Nueva York; comparecerán en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Capitán de Corbeta, D. Joaquín García del Valle, y de no hacer su presentación en el plazo señalado serán declarados rebeldes.—Sevilla, 29 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Joaquín García del Valle. JM—3855

5.578

GUTIERREZ GOMEZ, Francisco; hijo de Diego y de Guadalupe, natural de Méjico, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Méjico; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del 12 Regi-

miento de Artillería Pesada D. Joaquín Purón de Escalada, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santoña, 24 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Purón. JG—3853

5.579

ILARZABAL UGALDE, Deogracias; hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en Berriatúa (Vizcaya); comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío, Juez de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el supuesto delito de desertión mercante de un vapor español cuyo nombre se ignora, en el que estaba enrolado. Frandio, 6 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—3907

5.580

IBORRA GINES, Cándido; hijo de Miguel y de Elisa, natural de Gorgas, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, su estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Gorgas, provincia de Alicante; procesado con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de costa número 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 4 de Mayo de 1926.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos. JG—3880

5.581

IGLESIA LOPEZ, Andrés de la; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Vímianzo, provincia de Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Vímianzo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Alfredo Souto Feijóo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 30 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Souto. JG—3926

5.582

ITURBIDE ARBURNA, Norberto; hijo de José Joaquín y de María Francisca, natural de Echalar, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Echalar; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pamplona ante el Juez

instructor D. Aurelio Goñi Iraeta, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento de plaza y posición número 4, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 27 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Aurelio Goñi.

JG—3960

5.588

ITURBIDE BERCAN, Guillermo; hijo de Fermín y de Juana, natural de Aranz, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Andrés Aya Burguet, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 30 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Andrés Aya.

JG—3929

5.584

LAMAS DACAL, Antonio; hijo de Rogelio y Emilia, natural de Candara (Orense), de estado soltero, profesión brayero, de veintidós años de edad; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez Iribarre, en el cuartel de San Francisco, sito en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 27 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—3841

5.585

LAMEIRO CONSTEULA, Luis; hijo de Gabriel y Francisca, natural de San Andrés Vea, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de la Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 2 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—3888

5.186

LAMELA LOPEZ, Jenaro; hijo de Andrés y de Casilda, natural de Aldije, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondofedo pa-

ra su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia e Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 1.º de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—3894

5.587

LATORRE PUERTAS, Rafael; hijo de José y de Matilde, natural de Granada, de estado casado, profesión herrador, de veinticinco años de edad, y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, boca y nariz regulares y estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria, 28 de Caballería, D. Antonio Llinaves Aparicio, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Abril de 1926.—El Teniente Juez instructor, Antonio Llinaves.

JG—3882

5.588

LAZARO SANCHEZ, Joaquín; hijo de José y de Eulogia, natural de Tarifa, Ayuntamiento de Cáceres; domiciliado últimamente en esta última ciudad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de la misma para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Julián Rivera Castañeda, Teniente de Artillería con destino en el 14 Regimiento Ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 29 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Julián Rivera.

JG—3864

5.589

LOPEZ, Julián; hijo de Dorinda, natural de Pereira, Ayuntamiento de Sarriá, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Arenas Molina, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 29 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Arenas.

JG—3934

5.590

LOPEZ DE ALDA Y MARTINEZ, Narciso; hijo de Cayetano y de Benita, natural de Berhedo, partido judicial de Laguardia, provincia de Alava, alistado por Vitoria (Alava), de veintidós años de edad, de profesión jornalero, soltero, y estatura 1,590 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, a la Caja de Recluta de Vitoria, número 82; compare-

cerá dentro del término de treinta días ante el Sr. Juez del Regimiento Infantería de Guenca, número 27, don Héctor Bruno Martínez, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 23 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Héctor Bruna.

JG—3950

6.591

LOPEZ GUIJARRO, José; hijo de José María y Peñonilla, natural de Huéscar, provincia de Granada, de estado soltero, profesión alpargatero, de treinta y cinco años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,697 metros, color sano, pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz y boca regulares, y barba poblada; domiciliado últimamente en Larache (Africa); procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Juzgado permanente, don Francisco Gutiérrez Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 23 de Abril de 1926.—El Alférez Juez instructor, Francisco Gutiérrez.

JG—3925

5.592

LOPEZ MENDEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Vidural, Ayuntamiento de Villayón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Arenas Molina, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Arenas.

JG—3831

5.593

LOPEZ PARGA, Antonio; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Vilasanta, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Vilasanta; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Belanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina don Luis Mesia del Rio, en el Cuartel de Dolores, de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 3 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Luis Mesia.

JM—3910

6.594

LOPEZ VILELA, José María; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Arzúa, provincia de La Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Arzúa; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Alfredo Souto Feijóo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 20 de Abril de 1926.—

El Capitán Juez instructor, Alfredo Souto. JG—3966

5.595

LORENTE RARREDA, Serapio; hijo de Bernabé y de Isabel, natural de Candeleda, provincia de Avila, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Candeleda; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Avila para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. Roberto Iglesias Casas, Capitán de Artillería con destino en el 16.º Regimiento Ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 26 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Roberto Iglesias.

JG—3862

5.596

LOSANTOS PASTOR, Fermín; hijo de Dionisio y de Cristina, natural de Azagra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Azagra, provincia de Navarra; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Miguel Iribarren Fernández, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Almansa, 13.º de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 27 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Miguel Iribarren.

JG—3961

5.597

LOUREIRO VAZQUEZ, José; hijo de Pedro y de María, natural de Noicela, Ayuntamiento de Carballo, provincia de Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Noicela; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Alfredo Souto Feljó, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Vigo, 30 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Souto.

JG—3987

5.598

LLINAS MASSANET, José; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Capdepera, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Capdepera; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Inca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Inca ante el Juez instructor D. Mateo Bosch Sansó, Comandante de Infantería, con destino en el Re-

gimiento de Inca, número 62, de guarnición en Inca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Inca, 30 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Mateo Bosch.

JG—3916

5.599

MALLOCH ARNAUZ, Alberto; hijo de José y de Josefa, natural de Lujáist, Ayuntamiento de Serranos, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad, color sano, pelo castaño, cejas castañas, ojos claros, nariz regular, boca idem, barba poblada; domiciliado últimamente en Larache (Africa); procesado por hurto, desertión y quebrantamiento de prisión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez permanente del Juzgado permanente, D. Ramón Buesa Arquinchona, residente en Larache (Africa), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 21 de Abril de 1926. El Comandante Juez permanente, Ramón Buesa.

JG—3926

5.600

MARQUEZ GARCIA, Sebastián; hijo de José y de Fernanda, natural de Paymogo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huelva, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,340 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba chica, boca regular, color claro, frente mediana; domiciliado últimamente en Huelva; se le sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Granada, número 34, D. Rafael Fuentes Martínez, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 26 de Abril de 1926. El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes.

JG—3854

5.601

MARTIN FORNES, Pedro; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Denia, provincia de Alicante, de veinticinco años de edad, soltero, con instrucción, de profesión jornalero, estatura 1,673 metros, siendo sus señas personales: pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba regular, sin que tenga señas particulares; soldado licenciado por inútil del Regimiento de Infantería de Almansa, número 18, estando éste en este territorio, por haberse disparado el fusil en el antebrazo izquierdo, el cual le ha quedado inútil; a quien se le sigue la causa, sin haber haber fallado, número 1.246 del año 1922 por inutilización voluntaria; comparecerá en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería Juez permanente de esta Comandancia general, D. Ricardo Fajardo y Aliende, domiciliado en la calle de Prim, número 21, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el

plazo marcado, será declarado rebelde.—Melilla, 29 de Abril de 1926.—El Capitán Juez, Ricardo Fajardo.

JG—3955

5.602

MARTIN MOLINA, Antonio; hijo de Antonio y Adelaida, natural de Motril, provincia de Granada, de veintidós años de edad y estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Motril, número 34, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, sito en el cuartel de Segalerva, ante el Juez instructor don Manuel Molina Galano, Comandante del Regimiento Infantería de Alava, número 56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 3 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Manuel Molina.

JG—3950

5.603

MARTINGENA ZORNOZA, Manuel; hijo de Agustín y de Josefa; domiciliado últimamente en Villaverde-Trucús (Boutouder); comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío, Juez de la tercera sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el supuesto delito de desertión mercante, de un vapor español cuyo nombre se ignora, en el que estaba enrolado.—Erandio, 6 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—3903

5.604

MEGICA BARROS, Angel; hijo de José y Rosalía, natural de Rodella, provincia de Oviedo, de veintitres años de edad y domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. Adolfo Nieto, de Caballería, con destino en el Depósito de caballos sementales de la octava Zona, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León a 3 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Adolfo Nieto.

JG—3929

5.605

HENARO HUESO, Manuel; hijo de Emiliano y de Agustina, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,818 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 21

de Abril de 1926.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG—3883

5.606

MENDEZ ARENAS, Herminio; hijo de Salvador y Carmen, natural de Castañera, Ayuntamiento de Villayón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Ricardo Areñas. JG—3830

5.607

MENDEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Domingo y de María Patrocinio, natural de Reboal, Ayuntamiento de Dezaña, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 30 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas Molina. JG—3940

5.608

MENDEZ MARTINEZ, José María; hijo de José y de Josefa, natural de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 30 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas Molina. JG—3941

5.609

MEQUEVIS GONZALEZ, Manuel; hijo de José y de Josefa, natural de Nespereira, Ayuntamiento de Sarria, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 29 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas Molina. JG—3937

5.610

MILLAN MILLAN, Bernabé; natural de Alberite (Logroño), edad aproximada veintiséis años; comparecerá en el término de treinta días y en este Juzgado, ante el Teniente Juez

instructor D. Juan Ruiz de Almirón, que le instruye expediente por deserción, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Alcazarquivir, 27 de Abril de 1926. El Teniente Juez instructor, Juan Ruiz de Almirón. JG—3867

5.611

MONTEAGUDO GARRIDO, Constantino; hijo de José y de Josefa, natural de Santa Justa, Ayuntamiento de Moraña, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Alfredo Souto Feijóo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo a 1.º de Mayo de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Souto Feijóo. JG—3981

6.612

MONTE PEREZ, Armando; hijo de José y de Vicenta, natural de Cambre, provincia de La Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cambre; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Alfredo Souto Feijóo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 30 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Souto. JG—3980

6.613

MORAN ALVAREZ, Manuel; hijo de Rafael y de Isabel, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años de edad, estatura 1,745 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarla será declarado rebelde. Santiago, 1.º de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—3972

6.614

MORENO MARTINEZ, Tiburcio; hijo de Bernardino y de Valentina, natural de Sartaguda, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, estatura 1,722 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tafalla para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pamplona ante el Juez instructor D. Aurelio Gofí Iraeta, Capitán de Artillería con destino en el Regimiento de Plaza y Posición, número 4, de guarnición en Pamplona.

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 26 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Aurelio Gofí. JG—3962

6.615

OCA SABIO, Jesús; hijo de Carlos y de Serafina, natural de Negradas, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, cuerpo alto, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba ninguna, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Negradas; a quien se le sigue expediente de prófugo por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el día 15 de Marzo de 1926; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Viveco, D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Viveco, 4 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Jose L. Bouyón. JM—3990

6.616

OLIVER AMENGUAL, Juan; hijo de Juan y de Margarita, natural de Calviá, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santiago de Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palma de Mallorca ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, número 61, D. Pedro Llompart Ramis, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 30 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompart. JG—3967

6.617

OLIVER SOLER, Antonio; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Palma, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, estatura 1,685, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba creciente; domiciliado últimamente en Palma; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palma de Mallorca ante el Juez instructor Comandante del Regimiento de Infantería de Palma, número 61, D. Pedro Llompart Ramis, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 30 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompart. JG—3966

6.618

PALACIO GALLANA, Bautista; hijo de Baulista y de Javiere, natural de Callosa de Ensarriá, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, su estatura 1,890 metros; sus señas personales no constan; domiciliado últimamente en Callosa de Ensarriá (Alican-

le); procesado por falta grave de deserción, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada, D. Mariano Cardona y Serra, bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 26 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—3828

6.619

PALLAS YORDY, José; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Comique (Francia), alistado por el Ayuntamiento de Lazcuerre (Huesca), de veintidós años de edad, de profesión labrador; domiciliado últimamente en Comique (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro para su destino a Cuervo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. José Gómez Cercuera, con destino en el Batallón de montaña La Palma, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 29 de Abril de 1926.—El Juez instructor, José Gómez.

JG—3924

6.620

PENOGUILA ESTEVE, José; hijo de Pedro y de Florentina, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Rojí Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí.

JG—3870

6.621

PEREZ LAREDO, Andrés; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Arca, Ayuntamiento de El Pino, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Arca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Belanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en Ferrol ante el Juez instructor D. Antolín García Conde, Alférez de Artillería, con destino en el Regimiento de costa número 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 2 de Mayo de 1926.—El Alférez Juez instructor, Antolín García.

JG—3913

6.622

PEREZ PEREZ, José; hijo de Andrés y de Vicenta, natural de Orti-

gueira, provincia de La Coruña, de profesión camarero, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Miradores, D. Mariano Gómez Herrera, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 29 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JG—3956

6.623

PEREZ RAMAJO, Pablo; hijo de José y de Rosa, natural de El Cerro, partido judicial de Bejar (Salamanca), de veintidós años de edad, profesión jornalero; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 26 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Moraga.

JG—3865

6.624

POMARES GRAU, Antonio; hijo de Vicente y Teresa, natural de Elche, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,603 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor D. Antonio Hernández, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de España, número 46, de guarnición en Lorca, provincia de Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 3 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Antonio Hernández.

JG—3945

6.625

PORTA ROMEU, Joaquín; hijo de Ramón y de Antonia, natural de Estopiñán, provincia de Huesca, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,725 metros, color moreno, pelo negro, ojos al pelo, nariz y boca regulares, barba lampiña; domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza, ante el Juez instructor D. José Córdón Santamaría, Teniente de Ingenieros con destino en el Regimiento de Pontoneros, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 3 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, José Córdón.

JG—4002

6.626

PORTILLO MARASÓN, Antonio; hijo de Pedro y de Pilar, domiciliado últimamente en Gallarta (Vizcaya); comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío, Juez de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le instruye por el supuesto delito de deserción acaecida de un vapor español, cuyo nombre se ignora, en el cual estaba enrolado. Erandio, 6 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—3908

6.627

POZA VAQUERO, Esteban; hijo de Alonso y de Asunción, natural de Bardilla, provincia de Zamora, profesión labrador; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Méndez Cuenca, que reside en esta plaza.—Oviedo, 27 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alberto Méndez.

JG—3957

6.628

PRIETO VELAZQUEZ, Emilio; hijo de José y de Jesusa, natural de Castañeda, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas.

JG—3832

6.629

PUJOL ALEMANY, Pedro Juan; hijo de Pedro Antonio y de Antonia, natural de Andraitx, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,596 metros; domiciliado últimamente en Batubán (Cuba); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palma de Mallorca ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento de Infantería Palma, número 61, D. Pedro Llompart Ramis, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 30 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompart.

JG—3968

6.630

RAMON GONZALEZ-DOMINGUEZ, José; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Pedrongos, Ayuntamiento de Castro Caldelas, provincia de Orense, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instruc-

tor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 27 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—3851

6.634

RLAL IGLESIAS, José; hijo de Manuel y de Dolores, natural de San Julián, de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Marín; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de navío D. Rosendo Castro, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que por no presentarse en 18 de Enero último para ingresar en el servicio de la Armada se le instruye, en la inteligencia que de no verificarlo en dicho plazo será declarado prófugo.—Marín, 3 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Rosendo Castro. JM—3952

6.632

RIERA TORRES, Miguel; hijo de Juan y de María, natural de San Juan Bautista, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Juan Bautista, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Inca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Inca, ante el Juez instructor, D. Mateo Bosch Sausó, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Inca, de guarnición en Inca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Inca, 30 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Mateo Bosch Sausó. JG—3922

6.633

RIVAS VIZOSO, José; hijo de José y de Antonia, natural de Ribadeo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 3 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cavia. JG—3891

6.634

RIVEIRA EIROA, José Antonio; hijo de Justo y de Generosa, natural de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Valle, a quien se le sigue expediente de prófugo por su falta de presentación en esta Coman-

dancia de Trozo el día 15 de Marzo de 1926; comparecerá en término de sesenta días, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 4 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, José L. Buyón y Plá. JM—3991

6.635

ROBLES MUÑOZ, Rafael; de estado soltero, profesión Cabo de mar; domiciliado últimamente en el Torpedero 6; procesado por supuesto delito de desertión; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor Teniente de Navío D. Guillermo Calderón Martínez, a bordo del Submarino A-2 en Barcelona.—El Juez instructor, Guillermo Calderón. JM—3871

6.636

ROBLES SAEZ, Andrés; hijo de Martín y de Concepción, natural de Gehégin, provincia de Murcia, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,522 metros, de estado soltero, oficio sirviente; domiciliado últimamente en Madrid, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cieza, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García-Tornel, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 24 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Ventura García-Tornel. JG—3827

6.637

RODRIGUEZ ALVAREZ, Marcelino; hijo de Manuel y Elvira, natural de La Iglesia, Ayuntamiento de Lena, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad y estatura 1,450 metros; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 27 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—3850

6.638

RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de José y Manuela, natural de Carballo, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de treinta y seis años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde.—Lugo, 24 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas. JG—3820

6.639

RODRIGUEZ IRALA, Félix; hijo de Félix y de Eloisa, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad; vecindado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Garelano, número 43, D. Mariano Allende Nuviola, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según se acordó en diligencia de hoy.—Bilbao, 30 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Allende. JG—3877

6.640

RODRIGUEZ LOPEZ, José; hijo de José y Concepción, natural de Ferreira, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas. JG—3834

6.641

RODRIGUEZ MARTINEZ, Víctor; hijo de Marcelino y de Josefa, natural de Salas, provincia de Oviedo, de edad veinticinco años; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas. JG—3833

6.642

RODRIGUEZ NUNEZ, José; hijo de José y de Soledad, natural de Balduanes, Ayuntamiento de Tuy, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Balduanes; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Alfredo Souto Feijóo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 30 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Souto. JG—3939

6.643

RODRIGUEZ PEREZ, Lorenzo; hijo de Telesforo y de Antonia, natural de Barvolento, provincia de Canarias, de

veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente ancha; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D Luis Díez González, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 22 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Luis Díez.
JG—3848

6.644

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Ramón; hijo de Serafín y de Generosa, natural de Bergamen de Arriba, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Bergamen de Arriba; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, don Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 3 de Mayo de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.
JG—3911

6.647

ARENCON GARCIA, Diego; hijo de Mateo y de Ana, natural de Villafra de los Barros (Badajoz), de estado soltero, de profesión herrero, de veintidós años de edad, estatura 1,683 metros, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba regular, sujeto a expediente por primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Segundo regimiento de Zapadores Minadores, D. Juan Felipe Armendáriz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Madrid, 24 de Mayo de 1926.—El Capitán Juez instructor, Juan Felipe.
JG—4964

6.645

HEVIA GOMEZ, Eustaquio Mateo; hijo de Pío y de Cesárea, natural de Madrid, de profesión albañil, de estado soltero, de veintiún años de edad, estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba nascente, color sano, con residencia últimamente en Chamartín de la Rosa, provincia de Madrid, al que se instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del segundo regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Madrid, cuartel de la Montaña, Capitán don Juan Felipe Armendáriz, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Madrid, 21 de Ma-

yo de 1926.—El Capitán Juez instructor, Juan Felipe.
JG—4965

6.646

GOROSTIZA MURO, Francisco; hijo de Tomás y de Mariano, natural de Navarrete (provincia de Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, nariz regular, boca regular, frente espaciosa, ojos negros, producción su destino; su estura 1,595 metros, sin señas personales; domiciliado últimamente en Buenos Aires, provincia de República Argentina; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 3 de Mayo de 1926.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.
JG—4097

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMERIA—SAN SEBASTIAN

D. Julián Salmerón Fernández, Juez municipal suplente en funciones de Juez de instrucción del distrito de San Sebastián, de esta ciudad.

Por el presente se hace saber a los acreedores de D. Esteban Mañas Amate, o a los herederos de los que hubieren fallecido, que a tenor del artículo 109 de la ley procesal, pueden hacerse parte en el sumario que se sigue por alzamiento de bienes, bajo el número 235 de 1924 y renunciar o no a la indemnización de perjuicios.

Almería, 30 de Junio de 1926.—El Secretario, José Moreno.—El Juez de instrucción, Julián Salmerón.
JC—167

BADAJOZ

D. Julio de la Cueva Donoso, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos previniendo el abintestato de Ascensión Rodríguez Laguna, de cincuenta y cinco años, hija de Pedro y Dorotea, natural de Torreorzas, domiciliada en el capital, calle Concepción baja, número 72, de profesión su sexo, de estado viuda de Julián Plata, del que hubieron dos hijas llamadas Elena y Quintina Plata Rodríguez, las cuales fueron requeridas para que comparecieran ante este Juzgado a hacerse cargo de la herencia, habiendo renunciado la primera y no habiéndose personado la segunda, he acordado en providencia de ayer anunciar por tercera y última vez su muerte sin testar y llamar a los que se crean con derecho a ella, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de que, si no lo verificasen, les parará el perjuicio a

que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar que si bien se han presentado algunos parientes a reclamar la herencia, como no lo hicieron en legal forma, se les dió un plazo prudencial para que lo verificaran, sin que lo hayan hecho.

Badajoz, 1 de Julio de 1926.—El Juez, Julio de la Cueva.—Ante mí, Enrique García de la Rosa.
JC—166

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia dictada en el juicio universal de quiebra de la Compañía de Seguros denominada "El Atlas", seguida en este Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, Secretaría de D. Luis Moliner, se convoca a todos los acreedores de aquella Compañía que tengan justificado o justifiquen su crédito, a la primera Junta general, con objeto de proceder al nombramiento de síndicos; habiéndose señalado para que tenga lugar dicho acto, el día 26 de Julio próximo, a las tres de su tarde, en el local del mencionado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Y existiendo acreedores cuyo domicilio se desconoce, se les cita por medio del presente, a los fines indicados, haciéndose constar que aquéllos que concurren en representación ajena, deberán exhibir el poder en que así se acredita.

Y al propio tiempo, desconociéndose igualmente el domicilio de la Sociedad quebrada, se la cita para la misma junta por medio del presente.

Dado en Madrid a 21 de Junio de 1926.—El Secretario, Luis Moliner.—V.º B.: el Juz de primera instancia.
JC—165

SORT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en providencia de 28 del actual, dictada en los autos declarativos de mayor cuantía que se siguen a instancia del Procurador D. Rafael Baró Canut, en nombre de D. Juan Escrivá Jordana, contra don Juan Barrera Solé, vecino de Capdeella, y los herederos o heredero desconocidos del difunto Antonio Bonet Mateu, sobre cumplimiento de contrato, se emplaza por medio de la presente a los referidos herederos o heredero de dicho difunto, vecino que fué del mismo pueblo de Capdeella, para que comparezcan en expresados autos, dentro del improrrogable término de nueve días, personándose en forma, a contar desde la inserción de la presente cédula en el Boletín Oficial de la provincia de Lérida, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Sort, 30 de Junio de 1926.—El Secretario judicial, Antonio Alonso.
JC—164